

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 817/83 de registro general y 2 de 1983 de registro especial, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancias del Procurador don Francisco Vidal Albert, en nombre y representación de «Cooperativa de Maquinaria en General y Molinería» (MAGEY-MO), dedicada a la fabricación de maquinaria, molinería y carpintería metálica, con domicilio en Alicante, en calle de Borja, número 17, en los que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la misma, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones que afectan a dicha Entidad y nombrado interventor judicial al acreedor «Endasa», con domicilio en Alicante, en avenida de Elche, sin número.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Alicante, 25 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario judicial, Julio Calvet Botella.—14.730-C.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 233/1982 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don José Terriza Bordiú contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don José Pérez Arcos y doña María Torralba Rubiales que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 500.000 pesetas de principal, intereses al 8,50 por 100 anual y comisión del 0,10 por 100 trimestral, y un crédito supletorio de 125.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 13 de enero de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 750.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la cantidad en que fue tasada la finca.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Institución actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda de protección oficial subvencionada, tipo E, puerta 6, planta segunda alta, señalada con el número 12 de los elementos individuales del edificio de seis plantas, sito en la plaza de Chafarinas de esta capital. Ocupa una superficie construida de 113 metros con 80 decímetros y linda: Norte, la vivienda puerta 5, y el distribuidor de planta, al cual tiene su puerta; al Este, calle de Chafarinas; al Sur, un almacén, y al Oeste, un patio de luz y ventilación; haciéndolo además por el Sur, Este y Oeste, con otro patio de luz y ventilación.

Inscrita al folio 182, tomo 1.837, libro 777 de Almería, 329 de la Sección primera, y finca número 37.461, inscripción tercera y cuarta.

Dado en Almería a 20 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.102-3.

BARCELONA

Edictos

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9 (1.ª),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.494/80-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga de pobre, contra «Fomento Inmuebles Comunitarios, S. A.», y dieciocho más, he acordado por providencia de fecha 25 de octubre, la celebración de segunda —con rebaja del 25 por 100—, pública subasta el día 19 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 41.762, de la calle Industria, 51, piso 3.º, A. de la localidad de Barcelona inscrita en el Registro de la Propiedad, número 4, de Barcelona, al tomo 1.491, folio 101, libro 932, finca número 41.762, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1983.—El Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—8.603-A.

Don José Enrique Mora Mateo, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número ocho,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.477/1982 1.ª Sección, instado por «Filo Hospitalet, S. A. Entidad de Financiación» contra «Plans Gelabert, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 10 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 17 de la calle Mariano Tomás, paraje «El Padró», piso planta baja de la localidad de Cornellá de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 525, folio 192, libro 53, finca número 2.254. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Porción de tierra, regadío, frutales, en la partida de Plana del Galet o Camp de Campanar, del término de Cornellá de Llobregat, de superficie 17.380,10 metros cuadrados.

Finca registral número 2.664. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 2, tomo 579, libro 60 de Cornellá, folio 96. Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—15.248-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.342 de 1982-F, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Ban-

co Garriga Nogués, S. A., representado por el Procurador señor Badía Costart contra don Marsin Henry Paul Martini, en reclamación de 1.389.804 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración fijado pericialmente los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta ciudad, se ha señalado el día 11 del próximo mes de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración que después se dirá.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Mitad indivisa: Urbana. Departamento dos.—Almacén o local comercial de la planta baja, central de la casa número 104 del paseo de Fernández Ladreda de Vilanova y la Geltrú. Tiene una superficie cubierta de 120 metros cuadrados, y linda: por su frente, Sureste, en línea de 3 metros 70 centímetros, con dicho paseo y además, en otra línea de 3 metros 35 decímetros paralela al paseo y separada de él, con el departamento tres, local de los bajos centro-oriental; por la derecha, entrando, Noreste, con dicho departamento tres, y en parte con el departamento seis; por la izquierda, Sureste, con el vestíbulo general de entrada a los pisos elevados del inmueble, y por las espaldas, Noroeste, con finca de la calle de la Fassina, propiedad de los hermanos Gracia Serrano.

Inscrita al tomo 428 del archivo, libro 189 de Vilanova, folio 206, inscripción segunda de la finca número 13.005 a favor de los consortes Henry Paul Marsin Martini y Nicole Paulette Martini, nacida Gustin (de nacionalidad francesa) en común pro indiviso por mitad.

Mitad indivisa: Urbana. Departamento dos.—Almacén de la planta baja, lado meridional a bajo izquierda, con patio posterior descubierto, de la casa número 3, de la calle de Fassina de Vilanova, tiene una extensión superficial cubierta de 93 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Noroeste, con la calle; por la derecha, entrando, Norte, con el departamento uno o bajos derecha, mediante en parte el portal de entrada y la caja de la escalera del total edificio; por la izquierda, en dirección general Sur, con la casa número 104 del paseo de Fernández Ladreda, y por las espaldas, Oeste, con finca de don Víctor Apezteguia. Cuota de 7 enteros 75 centésimas por 100.

Inscrito al libro 444 del archivo, tomo 195 de Vilanova, folio 172, inscripción segunda de la finca 13.343 a favor de don Marsin Henry Paul Martini y doña Nicole Paulette Martini, por mitad indiviso.

Habiendo sido valorada la mitad indivisa de cada una de las descritas fincas, en la total suma de 2.875.000 pesetas.

Asimismo se hace constar que salen a subasta en un solo lote.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—15.232-C.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 131/1982-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don José Ortega Solé, Angeles Hernández Dalmay, «Cimbro, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera (sin sujeción a tipo) y pública subasta el día 7 de febrero, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12 de la calle avenida Salvador Llaura, sin número, piso 3.º, 3.ª, A, de la localidad de Vendrell (San Vicente Calders), inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 815, folio 28, libro 59 de Vendrell, finca número 4.895, inscripción primera, valorada en la cantidad de 2.275.000 pesetas.

Haciéndose constar que la presente subasta se encuentra sin sujeción a tipo, tratándose de la tercera.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1983.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva. El Secretario.—8.600-A.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 649/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra don José Torres Canela, he acordado por providencia de fecha 28 de octubre de 1983, la celebración de primera por todo su valor, pública subasta el día 18 de enero de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 3.409, de la calle Arrabal de Lérida, sin número, puerta 5.ª, piso 2.º, P, de la localidad de Vimbodí, inscrita en el Registro de la Propiedad Montblanco, al tomo 998, folio 129, libro 66, finca número 3.409, inscripción cuarta, valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Barcelona, 28 de octubre de 1983.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—8.601-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número doce,

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 567/1983-3.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Inversión y Promoción de Viviendas, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y con veinte días pública subasta para el día 2 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 24.368, de la calle San Elías, número 42, escalera 2.ª, Barcelona, piso 4.º-3.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 6, al tomo 561, folio 31, libro 561, finca número 24.368, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—8.950-A.

BEJAR

Don José Félix Méndez Canseco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido,

Hago saber: Que en los autos número 119/83 de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Lanera Industrial Tejidos Hilados Estambre, S. A.» (LITHEA), con domicilio social en esta ciudad, Puente Nuevo, 33, que se siguen en este Juzgado, se ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de interventor, que fue hecho a favor de la Entidad acreedora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca; habiéndose nombrado en su lugar a la Entidad acreedora «Hijos de Remigio Gosálvez, S. A.», con domicilio en Béjar, en la persona de don Remigio Gosálvez Lozano, Ingeniero textil.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento referido.

Dado en Béjar a 3 de noviembre de 1983. El Juez, José Félix Méndez Canseco.—El Secretario.—4.766-D.

BILBAO

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.115/1981, a instancia de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra «Envases Serrano, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 19 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que en esta segunda subasta sale con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se han suplido los títulos por la meritada certificación registral.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Una finca de 1 hectárea 26 áreas 75 centiáreas, término de Viana de Cega (Valledolid), que linda: Por el Norte, además del camino particular de don Ciraco Rueda, con fincas de don Mariano Guerra y herederos de Illera; Sur, de herederos de Mariano Martínez; Este, camino de la Cañada, y Oeste, línea y terrenos del Ferrocarril del Norte. En dicha parcela se halla enclavada una fábrica de envases metálicos denominada «Envases Serrano» que consta de tres naves de 50 metros de largo por 24 de ancho y 5 de altura; hay otro edificio destinado a fragua y taller mecánico; otro a cuadras y pajares y otro a viviendas, más otro pequeño para generador eléctrico. Luego, en la parte Sur de esta fábrica existen los siguientes edificios de Norte a Sur: Tres destinados a viviendas de 100 metros cuadrados de edificación y 50 de corral, el primero y el tercero, teniendo el segundo e intermedio 85 metros cuadrados de edificación y 50 de corral. Todos de una sola planta, y al Oeste de las tres edificaciones antes citadas existe otro con piso, destinado este a oficinas y viviendas y la planta baja a cochera y taller de carpintería. Existen además tres pozos de agua potable, un bebedero para el ganado, un lavadero y varios pozos negros para el servicio de las viviendas. En diversas dependencias se halla instalada maquinaria, transmisiones, motores y líneas eléctricas convenientes para la práctica de la industria que en dicha fábrica se desarrolla.

Su tipo de licitación para esta segunda subasta es de 44.380.875 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de octubre de 1983. El Magistrado Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—15.252 C.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.342/1982, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra don José Jaime Fernández Oneca y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 21 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, habiéndose suplido los títulos de propiedad por la meritada certificación registral y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Era, pajar y corral en la plaza de Rocaforte, Ayuntamiento de Sangüesa, de 674 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.158, folio 200, finca 2.728, tercera.

2. Urbana.—Vivienda izquierda izquierda de la planta 9.ª de la casa número 10 de la avenida de Santa Ana de Lejona, que mide 95,76 metros cuadrados inscrita al tomo 760, libro 127, folio 243, finca 8.608, primera.

3. Urbana.—Local comercial e industrial izquierda izquierda de la planta 10.ª de la misma casa anterior, mide 34,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 760, libro 127 de Lejona, folio 248, finca 8.612, primera.

4. Urbana.—Aparcamiento 3.º izquierda de la casa 5.ª de la calle a la izquierda señalada con el número 275 del sótano de la casa número 8 de la avenida de Santa Ana, de Lejona, mide 11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 778, libro 145 de Lejona, folio 235, finca 9.834, primera. Valorado pericialmente todo ello en la suma de 7.585.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—15.254-C.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.182/1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don José María Muñoz Vivas y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 13 de enero de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.275.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento número 7. Está constituido este elemento por la vivienda situada a la izquierda del pasillo distribuidor, según se sube la escalera de la planta tercera y se la distingue por vivienda tercera izquierda. Tiene una superficie útil aproximada de 85 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, pasillo, comedor, tres dormitorios, aseo y dos solanas. Linda: Frente, caja de escalera, pasillo distribuidor y vivienda de la derecha de la misma planta y casa; fondo, casa en construcción por los señores Beurco y Cirián; a la derecha, entrando, con la fachada zaguera, y a la izquierda, con la calle Zaballa. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 8 enteros y 30 centésimas de otro entero por 100. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente inmueble:

Casa doble en término de San Salvador del Valle, al sitio de la Fuente del Hierro, señalada con el número 12 de la calle Zaballa. Inscrita al tomo 2.005, libro 75 de San Salvador del Valle, folio 83, finca 5.160, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—8.957-A.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Eduardo Hijas Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 700 de 1982, que se siguen a instancia del Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Francisco Bermúdez Cozar y otros, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y precio del 75 por 100 del de tasación o valoración, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 12 de enero de 1984, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas, se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se subastan

1. Almacén sito en Almazora, calle General Mola, número 235, de una superficie de 625 metros cuadrados, compuesto de planta baja, teniendo en su parte anterior un altillo destinado a oficinas, techado el almacén de uralita y el altillo de terraza a la catalana. Lindante: derecha, entrando, Antonio Montoliú Iguel y Manuel Artero Escrivá; izquierda, Enrique Gimeno Simó, y espaldas o fondo, Dolores Virgili Sorribes y Manuel Artero Escrivá. Tomo 408, libro 194, folio 243, finca 24.882.

Tasada en 12.930.963 pesetas.

2. Villa o vivienda unifamiliar, de planta baja diáfana y un piso en alto, destinado a vivienda, distribuido interiormente en vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño, pasaje, galería y terraza, teniendo el acceso la

vivienda por la escalera exterior; está situado en Almazora, partida Catalana, playa de Ben-Afeli, paseo Marítimo, sin número, ocupando el solar una superficie de 837 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 19 metros lineales de frente por 44 metros 10 centímetros de fondo, de cuya superficie ocupa lo edificado 115 metros 17 decímetros cuadrados y el resto de su superficie se destina a pasos y zona ajardinada. Lindante: Frente, paseo Marítimo; derecha, entrando, Hilario Matutano; izquierda y espaldas, otra finca del propio señor. Tomo 431, libro 180, folio 38, finca 23.374.

Tasada en 8.737.000 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar, de planta baja diáfana destinada en el día a almacén, y un piso alto, destinado a vivienda, con acceso independiente a través de un zaguán recayente a la calle de su situación, distribuida interiormente en vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, paso, galería y terraza. Sitá en Almazora, calle Purísima número 219. Ocupa una superficie de 137 metros 5 decímetros cuadrados, que corresponden a una fachada de 5 metros 7 centímetros lineales, por 27 metros 14 centímetros en su linde la izquierda entrando, y 26 metros 44 centímetros en el de su derecha. Linda: Por la derecha, entrando, Pedro Martínez Linares; izquierda, Eduardo Chiva Andrés, y fondo, Alvaro Gimeno Olcina. Tomo 175, libro 103, folio 249, finca 10.463.

Tasada en 5.610.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 26 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Eduardo Hijas Fernández.—El Secretario.—15.246-C.

MADRID

Edictos

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber, que en este Juzgado sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta se siguen autos de declaración de fallecimiento número 1.434-83, a instancia de doña María Guerra Rubio, mayor de edad, natural de Navamorcuende, provincia de Toledo, y domiciliada en esta capital, calle Luis Domingo, 12, 2.ª A, la que solicita la declaración de fallecimiento de su esposo don Celedonio Eusebio José Cuadrado Viejo, el cual el 1 de marzo de 1938 no regresó a su domicilio donde convivía con la solicitante solamente, ya que de referido matrimonio no hubo hijos, sito en la calle Argente, 8, de Madrid, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias del mismo, a pesar de las laboriosas gestiones realizadas.

Y para su publicación con quince días de intervalo en el «Boletín Oficial del Estado», el periódico «El Alcazar» y Radio Nacional de España, y sitio público de costumbre de este Juzgado.

Expido el presente en Madrid a 20 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—14.770-C

1.ª 23-11-1983

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario de menor cuantía número 1.861/1981, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios Bravo Murillo, número 72, representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra «Edificios e Instalaciones Industriales, S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en tres lotes por separado, lo siguiente:

Primer lote

Local comercial letra A, de la casa de la calle Bravo Murillo, número 72, con fachada a la calle Bravo Murillo, situado en la planta baja o primera. Comprende una superficie aproximada de 137 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: frente, calle de Bravo Murillo; derecha, entrando, portal, zaguán, hueco de ascensor y pasillo; izquierda, casa número 74 de la misma calle, y espaldas hueco del montacargas y local interior letra B. Su cuota en el condominio es de 4 enteros 37 centésimas por ciento.

Valorado pericialmente en la suma de 3.773.600 pesetas.

Segundo lote

Local comercial interior o letra B, situado en la planta baja o primera. Comprende una superficie aproximada de 45 metros cuadrados, y linda: frente, zaguán y huecos de escalera, montacargas y ascensor; derecha, entrando, local letra C; izquierda, local letra A, y espaldas, casa número 74 de la misma calle de Bravo Murillo. Su cuota en el condominio es de 1 entero 43 centésimas por ciento.

Valorado pericialmente en la suma de 728.000 pesetas.

Tercer lote

Local comercial letra C, situado en la planta baja o primera. Comprende una superficie aproximada de 150 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: frente, zaguán, hueco de ascensor y local letra B; derecha, entrando, casa número 70 de la calle de Bravo Murillo, y espaldas, terrenos de los herederos de doña María del Rosario Laso y Oliva. Su cuota en el condominio es de 4 enteros 79 centésimas por ciento.

Valorado pericialmente en la suma de 2.542.820 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso primero, se ha señalado el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, excepto los sábados y bajo las mismas condiciones.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación por cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1983, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.247-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera

Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 469/1981-H, a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Feijoo Heredia contra don Adolfo Serrano Rivera y doña María Teresa Martínez Rubio, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día 11 de enero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 1.638.040 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

«Urbana.—Número sesenta y uno. Piso octavo letra C, situado en la octava planta de la casa número 17 de la calle de Juan Pérez de Zuñiga de Madrid, Camillas, casa I del bloque dieciséis. Mide 54,10 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: Frente, al Norte, rellano de la escalera, por donde tiene su acceso y caja del ascensor; derecha, al Oeste, el piso octavo, letra D; izquierda, al Este, zona ajardinada, y fondo, al Sur, casa número 15 de la misma calle. Cuota 1,80 por 100.»

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.271-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.674/1981, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», contra don Alejandro Manuel Moreno del Vado, sobre efectividad de préstamo hipotecario se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo la finca siguiente:

«Planta baja o de calle, de la casa número 8 de la calle del Vivero, de Madrid, donde tiene su fachada y una amplia puerta de entrada, con capacidad para poder entrar y salir camiones; y ocupa una superficie de 476 metros y 55 decímetros cuadrados, pues si bien tiene un portal para la entrada a la vivienda superior, con sus paredes correspondientes, o sea, cerrado, este forma parte aneja

del piso. El límite del fondo está sin tapiar y se comunica directamente con el resto de la finca matriz propiedad de la Sociedad "Paulino Moreno, S. A.". Lindas: Frente o Sur, con la calle del Vivero; fondo o Norte, con la casa número 22 de la calle de Los Vascos, que forma parte integrante de la finca industrial de la Sociedad "Paulino Moreno, S. A."; Este o derecha, entrando, con finca del señor García de Pablo, en gran parte, y el resto hacia el fondo, con edificios y terrenos de la repetida Sociedad "Paulino Moreno, S. A.", y Oeste, o izquierda, con la finca de herederos de Paulino Moreno, hacia el fondo de la misma, y el resto hacia la calle con chالé de don Manuel Morales. Le corresponde en los elementos comunes el 70 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, en el tomo 1.693, folio 91, finca número 75.443, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre próximo a las once horas de su mañana, y en caso de no poderse celebrar en dicho día se celebrará en días sucesivos, a la misma hora y condiciones, hasta que se lleve a efecto la misma; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 de 30.000.000 de pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta; los autos y las certificaciones prevenidas del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—15.250-C.

*

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidentalmente número 4 de Madrid.

Hago saber: Que la subasta que venía anunciada para el día 9 de noviembre de los corrientes en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central Coordinadora de Finanzas, S. A.», contra don Martín Fernando Cabello de los Cobos, en reclamación de cantidad, por ser inhábil dicha fecha, se ha trasladado al 20 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, con los mismos pronunciamientos y condiciones anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octubre pasado y en el diario «El Alcázar» de 18 de julio pasado.

Y para que sirva de aclaración y publicación en los mismos medios, se libra la presente nota, en Madrid a 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—15.253-C.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 911/1983-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», contra «Edificios Seida, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad de la Entidad demandada que se describe a continuación:

«Terreno con edificaciones en Madrid, Carabanchel Bajo, sitio "Arroyo de las Piedras" y en el lado izquierdo de la carretera de acceso a Madrid por el

Puente de Praga, en línea de 377,22 metros; derecha, al Suroeste, terrenos de doña Isabel Cañamaque, en línea de 13,07 metros, 18,24 metros, 17,94 metros, 17,96 metros, 20,18 metros, 27,30 metros y 6,60 metros, terrenos del señor Galván en líneas de 25, en línea de 27,02 metros y 22,40 metros, finca propiedad de doña Amelia Alcaraz, en línea de 32,37 metros. Sobre dicho terreno se está construyendo un edificio y adosado a este edificio otros dos cuerpos de edificio.

Inscrito al tomo 356, folio 183, finca número 27.834, inscripción quinta de dominio vigente, descrita en las inscripciones primera, segunda y quinta del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Tasado pericialmente en la suma de trescientos diecinueve millones doscientas ocho mil ciento cincuenta y siete (319.208.157) pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 21 de diciembre del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble mencionado que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, a los que se previene deberán conformarse con la titularidad, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—15.269-C.

RONDA

Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 113 de 1978, procedimiento-judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra la Sociedad «Jardines de la Caleta, S. A.», domiciliada en Málaga, calle Angel, número 1, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga don José Manuel Avila Pla, el 2 de mayo de 1970, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de ciento treinta y cinco millones de pesetas a que asciende el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, los bienes hipotecados que luego se reseñarán, para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de enero del próximo año 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el ya expresado de ciento treinta y cinco millones (135.000.000) de pesetas, a que asciende el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que po-

drán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Msa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Conjunto de edificios compuesto por tres bloques denominados, respectivamente, A, B y C, tres plantas comerciales escalonadas desde el paseo Marítimo y una planta de sótano para aparcamiento.

El bloque A, que se encontraba en estructura totalmente terminada, consta de 12 plantas destinadas a viviendas, a razón de dos viviendas por planta, lo que totaliza 24 viviendas, siendo la superficie construida aproximada en dicho bloque de 5.282 metros cuadrados.

El bloque B, que se encontraba en estructura totalmente terminada, lo componen 11 plantas, destinadas a viviendas, a razón de cuatro viviendas por planta, lo que hace un total de 44 viviendas, siendo la superficie construida, aproximadamente, en dicho bloque, de 6.497 metros cuadrados.

El bloque C, que se encontraba en proyecto de empezarse, tiene 10 plantas para viviendas, con ocho viviendas por planta, lo que totaliza 80 viviendas, siendo la superficie a construir, aproximadamente, en dicho bloque, de 7.328 metros cuadrados.

La zona comercial, compuesta de tres plantas escalonadas desde el paseo Marítimo hacia el paseo de Sancha, tiene construida su estructura en un 40 por 100, aproximadamente, siendo la superficie a construir en la planta del paseo Marítimo, de 6.678 metros cuadrados; en la planta que da a la calle Guttemberg, 4.803 metros cuadrados, y la planta que da al paseo de Sancha, 2.977 metros cuadrados.

La planta de sótano, para aparcamiento, tiene un porcentaje del 40 por 100 construido en estructura.

Radican sobre un solar procedente de la demolición de las edificaciones que se llamarán «Villa Carmen», «La Avanzadilla», «Villa Rosa», «Villa Carlota» y casas números 1 y 3 de la calle Guttemberg, en la ciudad de Málaga, con frente al paseo de Sancha, al lado derecho, según se va hacia Levante, de la carretera de Málaga a Almería. Ocupa una extensión superficial de 9.473 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: Por su frente, al Norte, con el paseo de Sancha; por el fondo, al Sur, con el paseo Marítimo; a la derecha, entrando u Oeste, con calle Guttemberg, y por la izquierda, entrando, al Este, con finca de don Carlos Krauel y otros.

Inscripción: Por escritura de fecha 31 de marzo de 1975, otorgada ante el Notario de Málaga don José Aristónico García Sánchez, el deudor hipotecario procedió a la parcelación horizontal del inmueble gravado, constituyendo 311 fincas independientes, y por consecuencia, gravando por su origen a las referidas 311 fincas, que son las fincas registrales números pares correlativos del 22.134 al 22.754, ambos inclusive, del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 25 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario.—14.795-C.

SABADELL

Edicto de subasta

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido,

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 124/1983, sobre juicio ejecutivo a demanda de «Banco de Santander, S. A.», contra Juan Navarra Castilla y otros, que tiene su domicilio en Montcada Reixach, carretera Vella, número 29, y en los cuales se ha acordado celebrar subasta pública, por primera vez, de lo embargado a este último, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 20 de enero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el precio de licitación que se mencionará luego, y con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Se podrá ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes están unidos a los autos, y el que resulte comprador estará obligado a conformarse con ellos, sin derecho a reclamar ningún otro.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote primero:

«Casa sita en Montcada y Reixach, señalada hoy con el número 29 de la calle Calvo Sotelo, compuesta de planta baja, planta primera, planta segunda y planta tercera, edificado todo ello sobre una porción de terreno de superficie 233 metros 50 decímetros cuadrados, lindante: al frente, con dicha calle en una línea de 10 metros; por la izquierda, entrando, Norte, con Antonia Capdevila, en línea de 24 metros 42 centímetros; en la derecha en línea de 22 metros 29 centímetros, con Rosario Capdevila, y al fondo, en una línea de 10 metros 30 centímetros, con línea de ferrocarril.»

Inscrita en nombre de María Roca Capdevila, finca número 5.273.

Valorada en 11.750.000 pesetas.

Lote segundo:

«Rústica que contiene dos mojadas y media, equivalentes a 1 hectárea 22 áreas 40 centiáreas y 84 miliares, parte viña, parte cultivo y parte yermo, en su casa denominada «Casa Oleguer», sita en el término municipal de Montcada y Reixach, lugar denominado Vallensana. Lindado por punto Oriente, con finca legada a doña Carmen Navarra y Castilla, por mediodía, con Jaime Ribas; por el Norte, con Esteban Escrigas, José Vila y Andrés Roca, y por Poniente, parte con dicho Ribas y parte con Pedro Riera.»

Inscrita a nombre de Juan Navarra Castilla, al tomo 72, libro 38, folio 210, finca 702 del Registro de la Propiedad de Sardañola.

Valorada en 1.213.000 pesetas.

Lote tercero:

«Terreno sito en Vallensana, Montcada y Reixach, de superficie 4.200 metros cuadrados, y lindando: por su frente Norte, con finca propiedad del comprador señor Navarra, y mediante dicha finca con la carretera de Montcada a Badalona; por la derecha, entrando, Oriente, y por el fondo, Sur, con finca propiedad de la vendedora señora Ribas, y por la izquierda, Poniente, con terreno denomi-

nado de «Can Roca», y mediante el mismo con finca de Enrique Vila.»

Inscrita a nombre de don Juan Navarra Castilla, al tomo 347, folio 89, libro 137 de Montcada y Reixach, finca 6.558. Valorada en 3.668.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 5 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario judicial.—15.268-C.

TALAVERA DE LA REINA

Don Valero López-Canti Félez, Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 231 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de «Financiación Talaverana, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Fernández Muñoz, contra don Javier León López, para hacer efectivo un crédito hipotecario, constituido sobre las siguientes fincas:

Primera.—Vivienda izquierda, sita en la planta segunda sobre la baja.—Tiene su entrada por el rellano de la escalera a su izquierda según se sube; ocupa una superficie construida de 98 metros cuadrados; se compone de «hall», distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas exteriores, y linda: por su frente, con patio de luces, escalera y rellano; derecha, entrando, casa de herederos de Julio Pérez; izquierda, la de Vicente Díaz Ibáñez, y fondo, con la calle Nueva.

Segunda.—Vivienda derecha, sita en la planta tercera sobre la baja; con una extensión superficial construida de 98 metros cuadrados; se compone de «hall», distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos pequeñas terrazas exteriores. Tiene su entrada por el rellano de la escalera a mano derecha según se sube, y linda: por su frente, además de la escalera y el patio de luces; derecha, entrando, casa de Vicente Díaz Ibáñez; izquierda, la de herederos de Julio Pérez, y fondo, calle del Puente.

Tercera.—Vivienda derecha, sita en la planta cuarta sobre la baja; tiene una superficie por el rellano de la escalera a mano derecha según se sube, y su total descripción física es exactamente igual a los de la vivienda derecha de la planta tercera.

Cuarta.—Vivienda izquierda, sita en la planta cuarta sobre la baja; tiene su entrada por el rellano de la escalera a mano izquierda según se sube, y su total descripción física exactamente igual a los de la vivienda izquierda de la planta primera.

Dicha hipoteca se distribuye entre cada una de las cuatro fincas descritas, respondiendo cada una de ellas de 1.424.966,50 pesetas por capital e intereses cada una de ellas y, a efectos de la subasta, se tasa cada una de ellas en 2.500.000 pesetas, respondiendo cada una de ellas para costas y gastos de un 10 por 100 de esta cantidad.

Para la celebración de la primera subasta de las referidas fincas se señala el día 27 de enero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el antes mencionado, pactado en la escritura de constitución de

la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Talavera de la Reina a 29 de octubre de 1983.—El Juez, Valero López-Canti Félez.—El Secretario.—4.767-D.

TARRAGONA

Edicto

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 297/83, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Fernández Navas y doña María del Carmen Cabré Domingo, contra don Juan Sabatés Borges, habiéndose acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Departamento 1.º, local de la planta baja, puerta 1.ª de la casa sita en Valls, calle Obispo Sijó, número 6, antes sin número, destinada a almacén, con salida escalera comun de cabida aproximada de 169 metros cuadrados, según el título, y 124,68 metros cuadrados, según reciente medición. Linda: frente, calle de su situación y con planta baja, puerta 2.ª en su patio de luces del que ocupa aproximadamente la mitad y donde abre una puerta; izquierda, entrando, solar que se segregó de la total finca de que procede el solar, hoy, finca número 8 de la misma calle; derecha, entrando, entrada, caja de la escalera y vivienda planta baja, puerta 2.ª, casa número 4 de la misma calle; fondo, María Tomás Periquet; encima, vivienda piso 3.º, puerta 1.ª y con el tejado en el fondo del almacén, y debajo, terreno.

Título: Le pertenece por compra a don Juan Saperas Abellá, según resulta de la escritura otorgada en L'Espluga de Francolí, el 6 de marzo de 1980, ante el Notario don Eladio Crehuet Serra.

Todo ello, en virtud de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.017, libro 276, folio 64, finca número 9.763.

Valorada en 2.325.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de diciembre del actual y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—15.200-C.

TOLOSA

Edicto

Don Angel Jaén Huarte, Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber que por auto del día de la fecha, recaído en el expediente número 160/1983, de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Carpintería Lizarain, S. A.», con domicilio social en Cizúrquill, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional con una diferencia en favor del activo de 67.919.556,74 pesetas, y adoptándose las medidas dispuestas por la Ley.

Asimismo, se ha señalado el próximo día 16 de enero de 1984, a las diez horas, para que tenga lugar la Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose por medio del presente a aquellos acreedores que no puedan ser citados del modo ordinario que podrán concurrir al acto personalmente o por medio de representante con poder suficiente y haciéndose saber que la documentación correspondiente queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los fines procedentes.

Dado en la villa de Tolosa a 4 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Angel Jaén Huarte.—El Secretario.—6.341-8.

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, número 168 de 1983, promovidos por la herencia yacente de don Enrique Borillo Martí, representado por la Procuradora señora Miralles contra don Jose Dolz Roca y su esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el día 30 de diciembre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta, es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote primero: Parcela de terreno solar, situado en el término de Rocafort, partida de la Cova o del Cementerio, llamada de La Loma, con una superficie de 2015 metros cuadrados. Linda: Por Norte, con el resto de la finca de donde se segregó, en porción destinada actualmente a calle denominada de San Agustín; por Sur y Este, con el resto de la finca de donde se segregó, y por el Oeste, con el resto de la finca de donde se segregó, en porción destinada actualmente a calle denominada Benigno Monzón.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 560 del archivo, libro 12 de Rocafort, folio 31, finca 1.186, inscripción primera.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 1.830.000 pesetas.

Lote segundo: Parcela de tierra, huerta de cabida dos hanegadas y media, en término de Masarrochos, partida del Franch, y linda: por Norte, con parcela de la misma finca de la que se segregó, propiedad de doña Amparo Dolz; por Sur, con acequia; por Este, ferrocarril, y por Oeste, acequia de Moncada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 477 del archivo, libro 7 de Masarrochos, folio 82, finca 718, inscripción primera.

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 610.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—15.245-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 283 de 1983, promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Roca Ayora contra Olegario Colomar Ferrer, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Unico.—Dos cuarterones y seis brazas, equivalentes a 4 áreas y 1 centiárea de tierra secano, en término de Moncada, partida de La Ermita. Lindante: Por Norte, propiedad de don José Gironell o de Agustín López Escamilla, paso de carro propio de la finca en medio; por Sur, con terrenos propios del señor Colomar Ferrer; por Este, carretera, y por Oeste, con propiedad de don Bautista Tamarit Estarlich.

Inscrito en el Registro de Moncada, al tomo 655, libro 62, folio 180, finca 6.815, inscripción tercera.

Valorada en la suma de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Dado en Valencia a 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—6.348-5.

JUZGADOS DE DISTRITO

NULES

Cédulas de citación

De orden del señor Juez de distrito de esta villa, se cita a Rasmi Lahcen, súbdito francés, presunto culpable, calle 35

Rue Fontaine 38320, Gallardon (Francia), para que el día 12 de enero de 1984, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, 1.ª, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, número 461/1980, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el 16 de noviembre de 1980, en la carretera N 340, a la altura del kilómetro 48.200, al colisionar los vehículos matrículas 4984-QH-28, matrícula V-1628-Y y el A-3517-E, bajo apercibimiento que si no comparezca ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser multado y se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal, no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado municipal, no tendrá obligación de convenir en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules, 24 de octubre de 1983.—El Secretario.—15.146-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa, se cita a Jean Odette Grau y Hugette Bovl, ambos como perjudicados y Bernard Sauvín, como presunto culpable, todos de nacionalidad suiza, para que el día 12 de enero de 1984, a las doce cuarenta y cinco horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2-1.ª, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, número 22/1983, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido sobre las dieciséis horas del 31 de diciembre de 1982, a la altura del kilómetro 463.800 de la autopista A-7 (Girona-Puzol), en el término municipal de Almenara, por salida de calzada y vuelco del turismo «Opel Rekord» GE-108.785, del que resultaron tres heridos, bajo apercibimiento que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, podrán ser multados y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndoles saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal, no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules, 24 de octubre de 1983.—El Secretario.—15.147-E.

ANULACIONES DE REQUISITORIAS

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 256 de 1982, Manuel Venegas García.—(2.146.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 92 de 1981, Rubén Omar Woodley.—(2.147.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 582 de 1983, José Clavero Moreno.—(2.156.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 514 de 1983, Francisco González Fernández.—(2.158.)